



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

7474

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo, por turno libre, para la selección de una plaza de ingeniero/a industrial, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición

El Sr. Alcalde, mediante Decreto núm 3080/2026 de 21 de julio de 2026, ha adoptado la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de instancias de solicitud de admisión para formar parte del procedimiento selectivo, por turno libre, para la selección de una plaza de INGENIERO/A INDUSTRIAL, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de junio de 2026, publicadas en el BOIB núm. 72 de 9 de junio de 2026 y un extracto de la convocatoria en el BOE núm. 147 de 16 de junio de 2026.

Examinados los requisitos y condiciones presentados en sus solicitudes por las personas interesadas para tomar parte en el proceso selectivo y en cumplimiento con lo establecido en las bases tercera y cuarta de las bases reguladoras.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada
***5127**	BERMEJO LOPEZ	ISMAEL SANTIAGO	2026-E-RE-13882
***3222**	CARDONA RAMON	DANIEL	2026-E-RE-14937

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada	Motivo de la exclusión
***5471**	RONQUILLO GUERRERO	JONATAN	2026-E-RE-13742	3.2.b) No acredita Titulación académica exigida.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros que deben formar parte del Tribunal Evaluador que realizará la selección, designar a los miembros del Tribunal Evaluador siendo su composición la siguiente:

Presidente: Antonio Tur Mayans, Director Técnico de Infraestructuras, Mantenimiento y Obras de la Corporación.
Suplente: Diego Ponce Costa, Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Corporación.

Secretaria: M.^a Trinidad Soriano Pozo, Responsable de Recursos Humanos y Organización de la Corporación.
Suplente: Albert Prats Costa, Normalizador Lingüístico de la Corporación.

Vocal: Sara Lobato Rubio, Ingeniera Superior Infraestructuras de la Corporación.
Suplente: Juan Antonio Torres Planellls, Ingeniero Industrial, nombrado por el Consell Insular de Ibiza.

Vocal: Arian Boddohi Bonet, Ingeniero Superior Infraestructuras de la Corporación.
Suplente: Olga Torres Ribas, Ingeniera Industrial, nombrada por el Consell Insular de Ibiza.

Vocal: Javier Pons Fuehring, Ingeniero Industrial, nombrado por el Ayuntamiento de Ibiza.
Suplente: Francisco José Salmerón Díaz, Arquitecto, nombrado por el Ayuntamiento de Ibiza.





TERCERO. OTORGAR un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren oportunas y sean subsanados los errores. Transcurrido el plazo otorgado, en el caso de que no se presenten alegaciones a la lista provisional, ésta se elevará a definitiva.

CUARTO. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados en el Tribunal Evaluador para su conocimiento.

QUINTO. PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://santantoni.sedelectronica.es>, para mayor difusión, para general conocimiento y, particularmente, a los efectos de notificación a los interesados.

Sant Antoni de Portmany (*firmado electrónicamente: 21 de julio de 2026*)

El alcalde

Marcos Serra Colomar

